

RIESNA
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del río Naya
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015
NIT: 835000558 - 7

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN No 5

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

En cumplimiento con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, mediante Resolución número 0806/0850 de 2019 aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional identificado con el número 2019-122 denominado: “Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejo comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”, el cual beneficiaría a 262 familias pertenecientes a las comunidades negras: consejo comunitario de Raposo, consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, consejo comunitario de Cisneros, consejo comunitario de Córdoba y San Cipriano, consejo comunitario del Bajo calima, consejo comunitario de Calle larga, consejo comunitario Alto y medio Dagua, así como a las comunidades indígenas de resguardo indígena Chonara Huena, resguardo indígena Eperara Siapidara del río Naya (comunidad de Joaquincito), resguardo indígena Nasa – Embera Chamí, cabildo indígena de la comunidad Aizama de la Delfina, la Meseta – río Dagua/corregimiento de Guadualito y resguardo indígena Nasa – Embera Chamí/cabildo indígena de la comunidad Nasa Kiwe – la Delfina, ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, atendiendo así, las connotaciones diferenciales que se encuentran en el territorio nacional respecto de la población étnica para lograr la inclusión productiva en armonía con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de las funciones de la Agencia de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 007 de 2016.

En virtud de lo anterior, es obligación del resguardo indígena Eperara – Siapidara del Río Naya garantizar la correcta ejecución del proyecto, conforme a lo establecido en el Plan Operativo de Inversión – POI aprobado por el CTGL No. 10, y en cumplimiento, se invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en el presente proceso de selección, a presentar oferta para participar teniendo en cuenta los términos de referencia que a continuación se exponen,

Atentamente;



CARLOS PERTIAGA GARCÍA
Representante Legal – PIDAR
Resolución 0806/0850 de 2019.

Dirección: comunidad Joaquincito
Email: resguardo048@gmail.com
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015
NIT: 835000558 - 7

1. TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.....	3
4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.....	4
5. OTRAS CONDICIONES COMERCIALES.....	4
6. DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
7. OBLIGACIONES DEL OFERENTE.....	5
8. PROCESO DE SELECCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.....	¡Error! Marcador no definido.
10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	¡Error! Marcador no definido.
11. FORMA DE PAGO.....	¡Error! Marcador no definido.
12. GARANTÍAS.....	¡Error! Marcador no definido.
13. FACTORES DE ESCOGENCIA Y/O DESEMPATE.....	9
14. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA.....	9
15. ANEXOS Y FORMATOS.....	10

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL DEL CACAO ASOCIADO CON BANANITO Y ÁRBOLES MADERABLES PARA SOMBRÍO Y ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE COCO, PARA BENEFICIAR A 262 FAMILIAS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

FECHA	03 de julio de 2021
No. DEL PROYECTO	F – ECC - 008
TÍTULO DEL PROYECTO	“Establecimiento de un Sistema Agroforestal del Cacao asociado con Bananito y árboles maderables para sombrío y Establecimiento del cultivo de Coco, para beneficiar a 262 familias de los Consejos comunitarios y Resguardos Indígenas, ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca”.

2. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN.

El proyecto a ejecutar se encuentra enmarcado dentro de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, en la mesa de concertación del 05 de junio de 2017, y presentado por la asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífica “ACIVA”.

La actividad productiva que se va a implementar es agrícola, para el fortalecimiento de la producción de 262 familias de consejos comunitarios y resguardos indígenas del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca; mediante el establecimiento con fines de renovación y resiembra de 223 hectáreas en un sistema agroforestal cacao, bananito y maderables, en unidades productivas de una hectárea por familia, y el establecimiento con fines de renovación y resiembra de 39 hectáreas del cultivo de Coco en unidades productivas de una hectárea por familia, acompañado con el seguimiento técnico y fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y asociativas de los productores.

Se busca mejorar las condiciones sociales y económicas de 262 familias productoras de la agro cadena de Coco, Cacao y Bananito. Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de este proyecto se requiere contratar un proveedor que suministre en las condiciones que se especifican más adelante, todos los ítems contemplados.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

Comprar dos (2) embarcaciones tipo metrera con el fin de movilizar las plántulas, equipos y herramientas para el establecimiento de 262 parcelas agroforestales a establecer en los

RIESNA
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015
NIT: 835000558 - 7

consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca.

4. PARAMETROS TÉCNICOS DE LOS PRODUCTOS.

Los proveedores de las embarcaciones deben presentar los siguientes documentos que se consideran no subsanables para el proceso de selección:

- Propuesta técnica.
- Propuesta económica.
- Carta de presentación que esté firmada por el Representante legal.

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
Embarcación tipo metrera	Unidad	2	Construida en Fibra de vidrio con las siguientes medidas: Eslora 16 m, manga inferior 1,8 m, manga superior 2,5 m, puntal 1,20 m, capacidad 10 Ton.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

La entrega de los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas en las respectivas fichas, no constituirá de manera alguna, cumplimiento por parte del proponente seleccionado. Cualquier entrega realizada en tales condiciones será rechazada de inmediato por LA ORGANIZACIÓN y en tal caso, el proponente seleccionado deberá reemplazarla satisfactoriamente de manera inmediata.

El proveedor podrá ser persona natural o jurídica que debe estar registrado, vigente y actualizado por las entidades competentes como productor o comercializador de estos productos.

6. OTRAS CONDICIONES COMERCIALES.

La entrega de las embarcaciones incluye el transporte y descargue en las comunidades donde se encuentran los beneficiarios.

Garantías: póliza de cumplimiento. Dentro de las pólizas constituidas deben aparecer como Beneficiario y/o Asegurado LA ORGANIZACIÓN y se deberá mantener vigente la garantía única por parte del contratista y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo LA ORGANIZACIÓN prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará

Dirección: comunidad Joaquinquito
Email: resguardo048@gmail.com
Celular: 316 4022705 - 3172255438

de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE.

el proponente deberá presentar su oferta, debidamente diligenciada en el formato anexo al final de la presente invitación, (formato 1. carta de presentación de la propuesta) la cual deberá diligenciarse en su totalidad, pues contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes, el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos:

Para persona natural o jurídica:

- ✓ Garantizar las cantidades del producto.
- ✓ Presentar ficha técnica de las embarcaciones a ofertar.
- ✓ Carta de presentación de la propuesta económica que incluya el valor de todos los gastos de transporte y/o logísticos de entrega de las herramientas a los beneficiarios del proyecto firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica o natural.
- ✓ Certificación de Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o de Representante Legal.
- ✓ Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas si el oferente es persona natural. En caso de personas jurídicas, dichos antecedentes deben ser presentados por el representante legal y los antecedentes fiscales y disciplinarios por parte de la organización.
- ✓ Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros

8. OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

RIESNA
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015
NIT: 835000558 - 7

Obligaciones del oferente ganador de la convocatoria:

- ✓ Entregar las embarcaciones en el Resguardo indígena de Joaquincito Rio Naya al momento de la aprobación del acta de inicio.
- ✓ El proveedor entregará las embarcaciones de forma coordinada con la ADR y la organización
- ✓ Cumplir con el objeto de la orden de compra o del contrato y lo definido en los términos dentro del plazo establecido.
- ✓ Proveer a la organización toda la documentación requerida por el ente competente para generar la matrícula de las embarcaciones.
- ✓ Comunicar con antelación la fecha de entrega del producto, esta verificación debe ser coordinada con la ADR y la organización.
- ✓ Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato y sus eventuales prórrogas o adiciones.
- ✓ Asegurar los productos durante el traslado hasta el sitio de entrega.
- ✓ Reportar de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- ✓ Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- ✓ Las demás obligaciones inherentes a las del objeto contratado.

Son obligaciones de la organización las siguientes:

- ✓ Verificar que las embarcaciones solicitadas y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que las entregas de las mismas se realicen en las cantidades y lugar estipulado.
- ✓ Recibir los bienes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
- ✓ Aprobar las garantías contractuales.
- ✓ Realizar los trámites pertinentes para la realización de los pagos y presentar la documentación ante la Agencia de Desarrollo Rural y FIDUAGRARIA S.A. para los respectivos desembolsos.
- ✓ Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en los presentes términos de referencia.

Dirección: comunidad Joaquincito
Email: resguardo048@gmail.com
Celular: 316 4022705 - 3172255438

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Una vez firmado el contrato y/o orden de compra, el proponente tendrá un plazo de 30 días para la entrega de las embarcaciones en las fechas, horarios y sitios fijados.

Producto	Cantidad	Lugar de entrega
Embarcaciones tipo metrera	2	Resguardo indígena de Joaquincito rio Naya.

10. FORMA DE PAGO.

El pago de las embarcaciones se realizará de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Valor: 40% del contrato.

Soporte: contrato y/o orden de compra y póliza aprobada.

SEGUNDO PAGO: Valor: 60% del contrato: con el acta de recibido a satisfacción (firmada por el representante legal del proyecto PIDAR 806/850 del 2019).

Se aplicará al contratista, todas las normas y leyes de Colombia.

11. GARANTÍAS.

Si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Calidad. Por el 20%, por el termino de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

12. INDICA; PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en los términos y formatos contenidos en la presente convocatoria.

Anexar la documentación requerida en la presenta convocatoria.

Enviar los documentos en formato PDF a los correos electrónicos suministrados en la presente convocatoria.

Enviar la propuesta económica en formato PDF con clave, esta será solicitada en el marco del CTGL donde se realizará el análisis de las propuestas.

Citar en el asunto del correo: PROPUESTA SUMINISTRO DE EMBARCACIONES PIDAR RESOLUCION 806/850. (Aclarar el numero del correo electrónico por si envían mas de un correo electrónico) samuel.guzman@adr.gov.co

ana.arevalo@adr.gov.co

resguardo048@gmail.com

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, el Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Además de los motivos de rechazo inmersos en estos términos de referencia, también son motivo de rechazo las siguientes causales:

- ✓ El proponente encontrarse incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana.
- ✓ Presentar la propuesta después de la fecha y hora establecidas en el presente documento.
- ✓ Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación;
- ✓ Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL
- ✓ Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad
- ✓ No cumplir con las calidades y cantidades requeridas, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en este documento.
- ✓ Encontrarse incurso en algún causal de disolución o liquidación.
- ✓ Cuando la oferta supere el valor máximo establecido en la contratación.

Dirección: comunidad Joaquinquito

Email: resguardo048@gmail.com

Celular: 316 4022705 - 3172255438

14. PROCESO EVALUACIÓN Y DE SELECCIÓN.

Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad
4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y/O DESEMPATE.

NOTA: En caso de presentarse un empate entre los aspirantes a la convocatoria se tendrá en cuenta la experiencia de trabajo en los territorios objeto de intervención.

16. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Actividad	Descripción
Apertura del proceso	Fecha: 6 de julio de 2021 Pagina web: https://www.facebook.com/ACIVARP/ https://www.facebook.com/profile.php?id=100008795207720 https://www.adr.gov.co . Cartelera Alcaldía Municipal Buenaventura Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán. NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
Presentación de la Oferta Proponentes	Entrega propuesta digital: Correos electrónicos: samuel.guzman@adr.gov.co ana.arevalo@adr.gov.co resguardo048@gmail.com <i>Llegada la fecha y hora límite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.</i>

RIESNA
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015
NIT: 835000558 - 7

Aclaraciones del proceso	En caso de requerir alguna aclaracion tecnica del proceso esta se realizara el dia jueves 8 de julio de 2021 de 8:00 a.m a 3: 00 p.m y deberan ser enviadas a los siguientes correos: resguardo048@gmail.com samuel.guzman@adr.gov.co ana.arevalo@adr.gov.co felinaya2011@gmail.com
Cierre del proceso	Fecha: 13 de julio de 2021 Hora: 2:00 pm
Evaluacion de propuestas	Fecha: 21 de julio de 2021 Hora: 9:00 a.m Modalidad: Virtual.

17. ANEXOS Y FORMATOS

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Ciudad: _____

Fecha: _____

Señor:

CARLOS PERTIAGA GARCÍA
Representante Legal – PIDAR
Resolución 0806/0850 de 2019

Ref.: PROYECTO: “Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”

Estimado señor:

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente] obrando en mi calidad de representante legal de **[nombre de la empresa u organización]**, presento Oferta para la presente convocatoria y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.

- ✓ Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.

Dirección: comunidad Joaquinquito

Email: resguardo048@gmail.com

Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015
NIT: 835000558 - 7

- ✓ Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
- ✓ Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- ✓ Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- ✓ Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- ✓ Que, en caso de ser aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto

Dirección: _____

Teléfono fijo: _____

Celular: _____

e-mail: _____

Firma del representante legal:

Identificación: _____ de _____

NIT proponente: _____

Dirección: comunidad Joaquincito
Email: resguardo048@gmail.com
Celular: 316 4022705 - 3172255438

FORMATO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad: _____

Fecha: _____

Ref.: PROYECTO: “Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente] obrando en mi calidad de representante legal de **[nombre de la empresa u organización]**, manifiesto que:

- ✓ Apoyamos la acción del Estado colombiano y de CONCOSTA para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- ✓ No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación de la referencia
- ✓ Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- ✓ Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la corrupción en el Proceso de Contratación de la referencia.
- ✓ Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- ✓ Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores.
- ✓ Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de ____ del año _____

Firma del representante legal del proponente:

Identificación:

FORMATO 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Dirección: comunidad Joaquinquito
Email: resguardo048@gmail.com
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015
NIT: 835000558 - 7

PROYECTO: “Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”

Objeto:

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números]**, Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman las embarcaciones a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							

Firma del representante legal del proponente:
Identificación: